



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
021/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AHORA BIEN, ANALIZADAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ESTA SALA ADVIERTE, SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS DE <b>SOBRESEIMIENTO</b> PREVISTA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE; YA QUE DICHA DISPOSICIÓN, DETERMINA QUE CORRESPONDE A LAS PARTES EL IMPULSO PROCESAL, AL PUNTO DE ESTABLECER EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO, CUANDO NO PROMUEVEN LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO, EN UN TÉRMINO DE <b>CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES</b>.</li><li>• POR TODO LO RELATADO, RESULTA PROCEDENTE DETERMINAR QUE EN EL PRESENTE JUICIO SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE <b>SOBRESEIMIENTO</b> ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, ABROGADA, EN RAZÓN DE NO HABER IMPULSADO LAS PARTES, ESPECIALMENTE LA DEMANDANTE, EL PROCESO; POR TANTO, SE <b>SOBRESEE EN EL JUICIO</b>, ORDENÁNDOSE <b>EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE</b> COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</li></ul>	<b>P</b>
028/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCTENTE DEL ACUERDO DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL</li></ul>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.**

		<p>SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL, SE DECLARA QUE EL MISMO <b>HA ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</p>	
141/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUENSE A AUTOS, EL <b>OFICIO NÚMERO 9555</b>, RECIBIDO EL VEINTICINCO DEL MES Y AÑO QUE DISCURRE, SUSCRITO POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 346/2019, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL QUE SE DECLARÓ FIRME EL PROVEÍDO DE DESECHAMIENTO EMITIDO EL TRES DEL CITADO MES Y AÑO Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ ORDENÁNDOSE LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS REMITIDOS POR ESTA SALA ADJUNTO AL INFORME JUSTIFICADO, SOLICITANDO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ORDENA ACUSAR DE MANERA INMEDIATA. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li><li>• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ESTA SALA DETERMINÓ LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS IMPUGNADOS POR EL ACTOR; SE DECLARA QUE DICHO FALLO <b>HA CAUSADO ESTADO</b>, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE EN EL PRESENTE JUICIO, SE ORDENA AL <b>ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO</b>.</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

158/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OFICIO NÚMERO 5176-IV</b>, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO EMITIDO EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1599/2019-IV, PROMOVIDO POR EL LA PARTE ACTORA, EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL QUE SE DETERMINÓ EL SOBRESEIMIENTO DE DICHO JUICIO POR LA CESACIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS.</li> </ul>	<b>L</b>
198/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÉNGASE POR PRESENTADA A LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, CON SU OCURSO DE CUENTA, REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES RESPECTO A LO REQUERIDO MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXHIBIENDO PARA MAYOR CONSTANCIA UN OFICIO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE POR LO QUE SOLICITÓ EL APOYO A LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD QUE PAGÓ CON MOTIVO DE INFRACCIÓN, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A AUTOS PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. ATENTO A ELLO, CON COPIAS DEL ESCRITO Y SUS ANEXOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE DENTRO DEL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SEÑALADO POR LA DEMANDADA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ RESPECTO AL CUMPLIMIENTO ADUCIDO.</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.**

219/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• A SUS AUTOS EL ESCRITO DEL ACTOR, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA QUE SE LE MANDÓ POR PROVEÍDO PASADO, EN ATENCIÓN AL MISMO Y TOMANDO EN CUENTA LO MANIFESTADO POR DICHO Y TODA VEZ, QUE ESTA CUARTA SALA POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL PUNTO I DEL PROVEÍDO DE FECHA UNO DE OCTUBRE QUE DISCURRE, ASENTÓ UN NOMBRE DISTINTO DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA EN MATERIA DE MEDICINA DEL TRABAJO, SEÑALÁNDOSE EL CORRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES LOCAL, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, POR DISPOSICIÓN DE SU ARTÍCULO 1, SE <b>ORDENA SUBSANAR DICHA OMISIÓN.</b></li><li>• DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, QUEDA SIN EFECTOS EL PROVEÍDO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.</li><li>• A SUS AUTOS EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE CORRIJA EL NOMBRE PERITO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE NOTIFICARLO EN TIEMPO Y FORMA; POR LO QUE ATENTO AL MISMO, DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li></ul>	<b>P</b>
--------------	--	---	----------



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.**

221/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO. ATENTO A ELLO, ES DE DECIRLE A COMPARECIENTE QUE NO HA LUGAR A OBSEQUIAR DE MANERA FAVORABLE LO PETICIONADO, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN ANTE EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL AL HABER INTERPUESTO DICHA PARTE, RECURSO RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</li></ul>	L
273/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• A SU AUTO EL ESCRITO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; CON SU ESCRITO DE CUENTA, CONTESTANDO LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA INCOADA EN CONTRA DE SUS REPRESENTADAS: DIRECTOR DE SERVICIOS AL PÚBLICO; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES; Y POLICÍA VIAL; ADSCRITOS A DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO; DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO Y EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN, FALTA DE INTERÉS JURÍDICO Y MUTATILIBELI; QUE AL NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SE ANALIZARA Y RESOLVERÁ EN LA SENTENCIA RESPECTIVA; EN CUANTO HACE A LA <b>IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO</b> INVOCADOS, SERÁN RESUELTAS HASTA EN TANTO SEAN APORTADOS</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		<p>LOS ELEMENTOS DE PRUEBA CORRESPONDIENTES; DEBIÉNDOSE RESOLVER ANTES DE DICTARSE LA SENTENCIA DEFINITIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SE <b>ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li><li>• CONFORME A LO ANTERIOR, CON COPIAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA Y ANEXOS CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ESTA SALA ACORDARÁ LO CONDUCENTE.</li></ul>	
278/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE TIENE POR PRESENTADO AL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN VÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE MÉRITO, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ACTOR SE PRESENTÓ ANTE LAS INSTALACIONES DE DICHA DIRECCIÓN, DONDE SE LE INDICÓ QUE SU SOLICITUD SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SER TURNADO A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA SU EXPEDIENTE PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. ATENTO A ELLO, CON COPIAS DEL ESCRITO Y SUS ANEXOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE DE DENTRO DEL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		DE SENTENCIA SEÑALADO POR LA DEMANDADA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ RESPECTO AL CUMPLIMIENTO ADUCIDO.	
303/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OFICIO NÚMERO 32166/2019-I-2</b>, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO EMITIDO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1635/2019, PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL QUE SE DETERMINÓ EL SOBRESEIMIENTO DE DICHO JUICIO POR LA INEXISTENCIA DE LOS ACTOS RECLAMADOS.</li> </ul>	L
308/2008-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OFICIO 8829/2019-ASGA</b>, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA AP-087/2019-P-1, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LIQUIDACIÓN, EMITIDA POR ESTA SALA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO QUE DISCURRE.</li> </ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

320/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1755/2019</b>, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-077/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</li></ul>	L
328/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL <b>OFICIO NÚMERO 8878/2019-ASGA</b>, SIGNADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA, QUE EN LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-269/2019, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE DICTADO UN ACUERDO EN EL CUAL SE TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO INTERPUESTA POR EL ACTOR EN EL JUICIO PRINCIPAL, ORDENÁNDOSE NOTIFICAR A LAS PARTES Y LOS TERCEROS INTERESADOS SEÑALADOS. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</li></ul>	L
328/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY, PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

335/2007-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• POR PRESENTADO LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, Y SEÑALA AUTORIZADO PARA RECIBIRLAS, FINALMENTE, Y COMO LO SOLICITA EXPÍDASELE A SU COSTA COPIAS SIMPLES DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE ASUNTO, MISMAS QUE PODRÁ GESTIONAR EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</li></ul>	L
339/2007-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUESE A LOS AUTOS EL OCURSO SIGNADO POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA POR DEL ACUERDO DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD; ATENTO AL MISMO Y COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE EXPÍDASELE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO QUE REALICE DE LAS MISMAS, AUTORIZANDO A DIVERSOS ABOGADOS PARA RECIBIRLAS.</li></ul>	L
344/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1756/2019</b>, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-211/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</li></ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

356/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUENSE A AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1695/2019</b>, QUE FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-197/2019-P-2, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li></ul>	L
376/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE COMUNICARSE VÍA TELEFÓNICA CON EL ACTOR, LE HIZO DIVERSAS MANIFESTACIONES, COMUNICANDO DICHA SITUACIÓN PARA LOS EFECTOS DE QUE ESTA SALA RESUELVA LO CONDUCENTE. AGREGÁNDOSE A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</li><li>• ATENTO A LO ANTERIOR, REQUIÉRASE DE NUEVA CUENTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA DIRECTOR DE SERVICIO AL PÚBLICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y POLICÍA VIAL, TODOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE TABASCO; PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ESTO ES, REALICE LA DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$2,556.00 A FAVOR DEL ACTOR, QUE PAGÓ POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		<p>ACATAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ A CADA UNA, MULTA EQUIVALENTE A CIENTO CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A RAZÓN DE \$84.49, ESTO ES EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$12,673.50, COMO MEDIDA DE APREMIO.</b></li> <li>• TÉNGASE POR PRESENTADA A LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, CON SU ESCRITO DE CUENTA, EL CUAL SEÑALA QUE MEDIANTE DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SOLICITÓ DE LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, SU APOYO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD EROGADA POR EL ACTOR, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE A LA COMPARECIENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN LÍNEAS PRECEDENTES.</li> </ul>	
390/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCTENTE DEL ACUERDO DE CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL SOBRESIEMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL, SE DECLARA QUE EL MISMO <b>HA ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</li> </ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

390/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY, PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.</li> </ul>	<b>P</b>
392/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.</b></li> </ul>	
402/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS.</b> POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	
460/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO 2076-IX-2</b>, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN DE SOBRESEIMIENTO DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 1288/2019-IX-2 Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. AHORA BIEN Y EN VISTA DE QUE CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA FINAL, CITÁNDOSE A LAS PARTES PARA OÍR LA SENTENCIA DEFINITIVA, TÚRNENSE LOS AUTOS PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</li> </ul>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

461/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1758/2019</b>, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-226/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ul>	L
466/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1757/2019</b>, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-221/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ul>	L
477/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>POR PRESENTADO EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, SOLICITANDO SE LE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, SEÑALANDO AUTORIZANDOS PARA RECIBIRLAS, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS DE LA PARTE FINAL DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN VIGOR, SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES, SOLICITANDO ADEMÁS LA REVOCACIÓN DE DOMICILIOS Y AUTORIZADOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. POR LO QUE ATENTO A LO PETICIONADO, TÉNGASE COMO NUEVOS AUTORIZADOS Y DOMICILIOS SEÑALADOS CON</li> </ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		<p>ANTERIORIDAD Y EXPÍDANSE A SU FAVOR Y PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES LAS COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE ASUNTO, LAS CUALES QUE PODRÁ GESTIONAR EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p>	
484/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO OTORGADO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PARA QUE DESAHOGARAN LA VISTA CONCEDIDA EN EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, RESPECTO DE LA PRUEBA INFORME ADMITIDA DE SU PARTE Y DESAHOGADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, SIN QUE LO HUBIERE HECHO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO AHÍ DECRETADO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO TAL DERECHO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE CONDUCTENTES.</li> </ul>	<b>L</b>
511/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS IMPUGNADOS; SE DECLARA QUE DICHO FALLO <b>HA CAUSADO ESTADO</b>, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE EN EL PRESENTE JUICIO, LO PROCEDENTE ES ORDENAR EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

539/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUENSE A AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1635/2019</b>, QUE FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-201/2019-P-2, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li> </ul>	L
545/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUENSE A AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1634/2019</b>, QUE FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, POR LO QUE COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-199/2019-P-2, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li> </ul>	L
617/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS QUE EL ACTOR NO IMPUGNÓ EL ACUERDO DICTADO EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE DECRETÓ LA IMPROCEDENCIA Y EN CONSECUENCIA EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO; NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE ESTA ANUALIDAD; SE DECLARA FIRME, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE <b>ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</b></li> <li>• GLÓSESE A LA PRESENTE CAUSA, EL <b>OFICIO NÚMERO 8118/2019-ASGA</b>, FIRMADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MISMO QUE</li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		<p>EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO EL ACUERDO DICTADO EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE DETERMINÓ ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN ESTE JUICIO EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE FUE RADICADO BAJO EL NÚMERO DE TOCA REC-267/2019-P-3. TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DE ACUERDO A LO DECRETADO EN EL PUNTO I DE ESTE PROVEÍDO Y TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DEMANDADA GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, REMITIDO POR ESTA SALA MEDIANTE OFICIO NÚMERO TJA-336-2019-S-4, DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE ESTA ANUALIDAD, ADMITIDO Y RADICADO BAJO EL NÚMERO 267/2019-P-3, SE ORDENA INFORMAR AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL MEDIANTE ATENTO OFICIO EN EL CUAL SE TRANSCRIBA EL PRESENTE PROVEÍDO, Y SE ADJUNTE EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE ESTA ANUALIDAD, ESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.</li><li>• FINALMENTE A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS SIN NINGÚN EFECTO ALGUNO; ELLO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LÍNEAS PRECEDENTES.</li></ul>	
--	--	--	--



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

624/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUENSE A AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1651/2019</b>, QUE FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-241/2019-P-2, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li></ul>	L
639/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OFICIO NÚMERO 9171/2019-VII-I</b>, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1577/2019-VII-I, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA ELENA LUNA CÓRDOVA, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN LA QUE SE DETERMINÓ SOBRESEER DICHO JUICIO POR LA CESACIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS.</li></ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

646/2011-S-4 Y SU ACUMULADO 647/20011-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL <b>OFICIO TJA-SGA-1752/2019</b>, DE DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL CUADERNILLO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUICIO 646/2011 Y SU ACUMULADO 647/2011 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ORIGINAL; QUE FUERA ENVIADO A LA SUPERIORIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.</li><li>• ATENTO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, DETERMINÓ QUE LA AUTORIDAD SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE MODERNIZACIÓN DEL MISMO ENTE, HABÍAN PERDIDO LA FACULTAD DISCRECIONAL DE EMITIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN CON RELACIÓN A LA PERSONA JURÍDICA ACTORA, SIN QUE EXISTA ACTO PENDIENTE POR REALIZAR DE PARTE DE LA AUTORIDAD SENTENCIADA, TODA VEZ QUE EN CONTRA DEL SENTIDO DE LA RESPUESTA CORRESPONDERÍA UN NUEVO ACTO, QUEDANDO EN APTITUD LEGAL DE PROCEDER EN SU CONTRA CONFORME A SUS INTERESES. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN ALGUNA POR DESAHOGAR, <b>ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</b></li></ul>	<b>P</b>
--	--	---	----------



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

650/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUESE A AUTOS EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-1629/2019</b>, QUE FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-239/2019-P-3, FUERON TURNADOS A LA MAGISTRADA TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li> </ul>	L
759/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SENTENCIA CONDENATORIA.</b></li> </ul>	P
772/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR PRESENTADA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SEÑALANDO A AUTORIZANDOS PARA RECIBIRLAS, MISMA QUE SE ACUERDA FAVORABLE PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, LA CUAL QUE PODRÁ GESTIONAR EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ul>	L
782/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCTENTE DEL ACUERDO DE CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL SOBRESIIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL, SE DECLARA QUE EL MISMO <b>HA ALCANZADO</b></li> </ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		<p><b>SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</p>	
836/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCTENTE DEL ACUERDO DE CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL DESECHAMIENTO DE SU DEMANDA POR IMPROCEDENTE, SE DECLARA QUE EL MISMO HA <b>ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</li> </ul>	<b>P</b>
841/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR PRESENTADO EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE <b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 841/2019-S-4; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN VEINTIUNO DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, COMO OBRA A FOJA TREINTA Y UNO, DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE</li> </ul>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.

		RECURRENTE, EL INFORME Y ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	
890/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li> <li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li> <li>• COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, HÁGASELE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, PREVIO COTEJO Y CONSTANCIA QUE SE REALICE DE SU ENTREGA, ORDENÁNDOSE AGREGAR EN COPIAS PARA MAYOR VERACIDAD; EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE Y OFICIO NÚMERO DG/DPEP/0199/2019 DE CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DÍGASELE QUE LA MISMA SE REALIZARÁ HASTA QUE SE DICTE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SERÁN ANALIZADOS EN ESE MOMENTO.</li> </ul>	<b>P</b>
900/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, ADUCIENDO QUE SE TRATÓ DE LOCALIZAR AL ACTOR, SIN QUE ÉSTE ATENDIERA EL LLAMADO; SIN EMBARGO SEÑALA QUE DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD SE ADVIERTE QUE LA MISMA HA CUMPLIDO CON LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA, PUES HA CANCELADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</li> <li>• AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD EN FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ESTA SALA PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO REFERIDO POR PARTE DE LA AUTORIDAD</li> </ul>	<b>P</b>



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 30 de Octubre del 2019.**

		CONDENADA, TODA VEZ QUE MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE CONDENÓ A DEJAR INSUBSISTENTE LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 4693, DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE -LO CUAL CUMPLIMENTÓ- TAL Y COMO SE CORROBORA CON EL OFICIO DE QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE Y ANEXOS. POR TODO LO ANTERIOR, ESTA JUZGADORA CONSTATA QUE EN EFECTO, LA AUTORIDAD DEMANDADA HA CUMPLIDO EN SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ORDENÁNDOSE EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL PRESENTE JUICIO, COMO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	
--	--	---	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista